



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 015 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS  
TITULARES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

Lima, 17 ENE. 2014

### CONSIDERANDO:

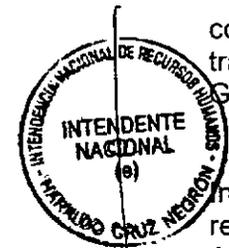
Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la atención administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 048-2011/SUNAT se designó como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Paita a los trabajadores Edgar Roberto Torres Rojas, Juan Alfonso Zelaya Dolores, Martha Elba Garamendi Espinoza y Nelson Baique Camacho;

Que habiéndose producido rotaciones de personal dentro y fuera de la citada Intendencia, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los nuevos Fedatarios Administrativos Titulares;

En uso de las facultades conferidas en los incisos u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Paíta a los trabajadores que a continuación se indican:

- Edgar Roberto Torres Rojas
- Juan Alfonso Zelaya Dolores
- Martha Elba Garamendi Espinoza
- Nelson Baique Camacho

**Artículo Segundo.-** Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia de Aduana de Paíta a los trabajadores que a continuación se indican:

- Lydia Carolina Arestegui Pereyra
- Wendy Eliana Vilchez Núñez
- Shirley Elizabeth Godos Socola
- Patricia Paola Sanchez Pingo

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
-----  
**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA